

**RESOLUCION N° 171/2010.-
CORRIENTES, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010.-**

VISTO:

Los artículos 3° y 15° del Estatuto Académico de la Universidad de la Cuenca del Plata;

La Resolución N° 01/2010 de la Fundación Jean Piaget para el Desarrollo de la Educación y la Cultura del Nea;

La Resolución Rectoral N° 187/2006, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación, ha dictado Resoluciones acerca de la intensidad de la formación práctica para las Carreras de Ingeniería, en las cuales se establecen que el plan de Estudios de la misma debe exigir un tiempo mínimo de 200 horas de Práctica Profesional en sectores productivos y/o servicios, o bien en proyectos concretos desarrollados por la institución para sectores o en cooperación con ellos,

Que, en este contexto, se aprobó por Resolución N° 187/2006 el Reglamento de Práctica Profesionales Supervisadas para la carrera de Ingeniería en Alimentos;

Que, con la implementación de nuevas ofertas académicas y la actualización de los Planes de estudios, la Universidad determinó que resultaba trascendental el Fortalecimiento de las Prácticas Profesionales Supervisadas, para lo cual se presentó un proyecto para todos los planes de estudios que las contemplen en sus recorridos curriculares, en miras a la formación de profesionales idóneos y capacitados para el campo laboral;

Que, en mérito de lo expuesto es necesario reglamentar estas actividades, otorgando el marco normativo necesario para el seguimiento de los procesos de su implementación, y la evaluación de los resultados;

Que, los distintos estamentos de la Institución analizaron y evaluaron el Proyecto presentado, elevándolo al Consejo Superior, quien recomendó la aprobación de la presente propuesta;

Por ello:

**LA Rectora Interina de la Universidad de la Cuenca del Plata
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DEROGAR la Resolución Rectoral N° 187/2006.

Artículo 2°.- APROBAR el Reglamento para las Prácticas Profesionales Supervisadas de la Universidad de la Cuenca del Plata, que como Anexo I en 4fs., forma parte de la presente Resolución, el cual tendrá vigencia a partir de la fecha.

Artículo 3°.- APROBAR los documentos de trabajo para las Prácticas Profesionales Supervisadas de la Universidad de la Cuenca del Plata, que como Anexos II, III, IV, V, VI y VII, forman parte de la presente Resolución:

- Formulario de Convenio (Anexo II-3fs)
- Protocolo Operativo Complementario (Anexo III-2fs)
- Requisitos Mínimos para la elaboración del Plan de Trabajo (Anexo IV-1fs.)
- Estructura de Presentación del Informe Final (Anexo V - 1fs)
- Formularios de Registro y seguimiento de las PPS (Anexo VI-5fs)
- Formulario de Planilla de asistencia (Anexo VII -1fs)

Artículo 4°.- REGISTRESE, Comuníquese, notifíquese y archívese.-

Dm

**RESOLUCION N° 171/2010.-
CORRIENTES, 27 DE AGOSTO DE 2010.-**

ANEXO I

REGLAMENTO PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

El presente reglamento tiene la finalidad de normar la implementación de las “Prácticas Profesionales Supervisadas”, el seguimiento de los procesos de su implementación, y la evaluación de los resultados.

1. Concepto de Práctica Profesional Supervisadas (PPS)

A los fines del presente reglamento se denomina Práctica Profesional Supervisada al espacio curricular destinado a la adquisición gradual del rol profesional por parte del alumno en escenarios reales. Forman parte de los planes de estudio de las carreras de modalidad presencial de la UCP y tienen como objetivo principal el despliegue, bajo supervisión, de las competencias adquiridas por los estudiantes durante el transcurso de la carrera.

Las actividades que los alumnos desarrollan en las Prácticas Profesionales Supervisadas tienen un doble propósito. Por un lado, posibilitar el establecimiento del diálogo entre las teorías y las prácticas en contextos, entendiendo por diálogo, no sólo la articulación de ambas, sino también los diferentes modos de problematizar la teoría desde diversos y variados ámbitos de práctica. Por otro, fortalecer por este medio la vinculación de la Universidad con el entorno social.

2. Ámbitos de aplicación de las PPS

La Práctica Profesional Supervisada tendrá como ámbito de aplicación las organizaciones, sean estas de gestión pública o privada con las que la Universidad establecerá convenios. La selección de dichas organizaciones estará sujeta a las áreas de formación que correspondan según las carreras que se dictan en la UCP y/o se implementen en el futuro. Las peculiaridades de las Prácticas Profesionales Supervisadas, de las carreras y de las organizaciones, serán estipuladas mediante convenios específicos. La Universidad podrá disponer además de otros espacios propios para el desarrollo de estas actividades, siempre que dichos espacios estén relacionados con la función de extensión, servicios a terceros o servicios a la comunidad de la UCP

3. Objetivos

- Generar espacios específicos de formación práctica supervisada para el ejercicio de la actividad profesional.
- Propiciar el despliegue de competencias que permitan al profesional en formación resolver situaciones profesionales reales.
- Brindar el espacio institucional adecuado y pertinente para la identificación, análisis, y reflexión acerca de los procesos disciplinares y personales implicados en el ejercicio de una práctica en contexto.
- Favorecer el proceso de resignificación de la realidad social y profesional.

4. Condiciones para el cursado de las PPS

La PPS es una actividad obligatoria para los alumnos. Para realizarla deberá tener regularizadas y/o aprobadas las materias que estipule cada Plan de Estudios de la Carrera correspondiente.

5. Serán consideradas actividades válidas para la Práctica Profesional Supervisada las:

- Actividades que hacen al rol profesional que se derivan directamente de las incumbencias o alcances del título.
- Actividades que se desprenden del perfil del egresado y de los objetivos de cada carrera.
- Prácticas de investigación sobre temáticas específicas en los diferentes campos de aplicación de cada disciplina, a través de proyectos generados por la propia Universidad o por Instituciones con las que se establezcan convenios.

Las actividades no previstas en los puntos anteriores quedarán sujetas a la aprobación conjunta del Docente de la cátedra, del Director de Carrera y de la Vicerrectoría. Esta última emitirá la disposición correspondiente.

6. Estructura responsable

La responsabilidad de la gestión y control de las Prácticas Profesionales Supervisadas es compartida por: Secretaria de Relaciones Institucionales, la Facultad respectiva, a través del Decano, Director de Carrera y Profesor de la cátedra, cada uno de los cuales tendrá funciones diferenciadas y complementarias. Además se contará con un Referente de la Organización en la que se realizarán las prácticas.

6.1 Atribuciones y Responsabilidades

6.1.1 Secretaria de Relaciones Institucionales

- ❖ Establecer los contactos que garanticen la disponibilidad de plazas adecuadas en cantidad y calidad para la realización de las PPS según requerimientos presentados por los Decanos y Delegados Regionales, según corresponda, ante esta Secretaria.
- ❖ Efectivizar las firmas de los convenios, en tiempo y forma, con las organizaciones en las que se llevarán a cabo las PPS.

6.1.2 Del Director de Carrera/Coordinador de Carrera

- ❖ Colaborar con el Decano y Delegado en la selección de las Organizaciones, a fin de que los alumnos puedan realizar sus PPS.
- ❖ Aprobar la Planificación de la cátedra y el Informe Final presentado por el profesor.
- ❖ Asignar las plazas disponibles a los alumnos inscriptos en la cátedra de PPS.
- ❖ Intervenir, asesorar, orientar, y resolver cualquier situación relacionada al cursado de la materia vinculada a cuestiones disciplinarias y operativas. Así mismo, llevará un registro pormenorizado de todas aquellas situaciones no contempladas en el presente

reglamento, informando de ello oportunamente a las autoridades que corresponda, sugiriendo estrategias de solución de los casos planteados.

6.1.3 Profesor de la Universidad

- ❖ Presentar la Planificación de la cátedra para la aprobación del Director de la carrera.
- ❖ Gestionar conjuntamente con el Director de Carrera la asignación del alumno practicante a la actividad elegida según las condiciones expresadas en el convenio/acuerdo particular que rijan la vinculación con la organización y/o grupo de investigación correspondiente.
- ❖ Orientar en la elaboración del Plan de Trabajo a presentar por el alumno a ejecutar en la organización.
- ❖ Desarrollar las actividades académicas dentro de la Universidad según la carga horaria establecida por los respectivos planes de estudios.
- ❖ Evaluar en proceso el **Informe final** que elaborará el alumno, a fin de dar cuenta de las prácticas profesionales realizadas en la organización.
- ❖ Establecer un cronograma de seguimiento de los alumnos en las organizaciones en las que realizan sus prácticas.
- ❖ Establecer canales de comunicación con el referente institucional de la organización a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de las PPS.
- ❖ Presentar el informe final de cátedra para la aprobación del Director de Carrera.

6.1.4 Referente Institucional

- ❖ Orientar al alumno, en coordinación con el profesor de la cátedra, en la elaboración del Plan de Trabajo.
- ❖ Orientar las tareas realizadas por los alumnos según lo previsto en el Plan de trabajo elaborado por cada alumno.
- ❖ Entregar al profesor de la cátedra el informe sobre el desempeño de cada alumno en la organización, según los criterios establecidos por la Universidad (Anexo VI).
- ❖ Comunicar al Profesor de la cátedra sobre el incumplimiento de los acuerdos establecidos inmediatamente se produzca.

6.1.5 Del alumno practicante

- ❖ El alumno elaborará, con la orientación del profesor y en coordinación con el referente institucional donde realiza su práctica, un **Plan de Trabajo** de carácter individual. Deberá presentarlo al profesor de la cátedra durante el primer mes de la práctica. Se adjunta Anexo IV con los requisitos mínimos de presentación.
- ❖ Deberá registrar su asistencia en la organización, a través de la planilla de asistencia - Anexo VII- que deberá ser firmada por el responsable de la misma.
- ❖ Deberá cumplir en la Organización el 100% de asistencia de las horas prácticas estipuladas en cada Plan de Estudios.

- ❖ Deberá asistir a las clases en la Universidad a cargo del Profesor de la cátedra en los horarios estipulados por la Facultad. Cumplimentando un mínimo de 75% de asistencia.
- ❖ Los alumnos deberán acreditar las horas de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) según lo establece su Plan de Estudios y normas que refieran en cada caso.
- ❖ Para la regularización de la materia, se regirá según criterios establecidos para las materias de régimen especial estipulado en la Resolución N° 040/10 de UCP.
- ❖ El **Informe Final de las PPS** será redactado según la estructura y especificaciones que figuran en el Anexo V del presente
- ❖ Evitará tomar decisiones personales que pudieran afectar su desempeño o el de otras personas, o contraponerse con las disposiciones reglamentarias internas de la organización en que realiza su práctica. En caso de que el alumno registre conductas que se contrapongan a lo precedentemente expresado, será pasible de aplicación de lo normado en los artículos 63° y 68° inciso “b” del Reglamento de la Actividad Académica: Normas Disciplinarias para los Alumnos de la Universidad de la Cuenca del Plata.

7. Obligaciones conjuntas

El alumno es corresponsable, junto con el Profesor de la cátedra y el Director de Carrera, de guardar secreto profesional, estricta confidencialidad de los datos y de toda situación vinculada a las prácticas que realiza en las organizaciones.

8. Disposiciones Finales

- ❖ En caso de que surgieran situaciones no contempladas en este Reglamento se dará intervención al Rectorado de la Universidad, para su correspondiente resolución.

**RESOLUCION N° 171/2010.-
CORRIENTES, 27 DE AGOSTO DE 2010.-**

ANEXO II

**CONVENIO PARA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES
SUPERVISADAS**

Entre la **FACULTAD DE..... de la UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA**, representada en este acto por el Sr. Decano _____ en adelante **LA FACULTAD**, con domicilio en la calle Lavalle 50, Corrientes y la empresa _____ presentada en este acto por el _____, Sr./Sra. _____ con domicilio en la calle _____ de la ciudad de _____, en adelante **LA ORGANIZACIÓN** se celebra el presente Convenio para realización de Prácticas Profesionales Supervisadas de los estudiantes de **LA FACULTAD** en **LA ORGANIZACIÓN**, con sujeción de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. El presente Convenio para realización de Prácticas Profesionales Supervisadas de los estudiantes, entre **LA EMPRESA** y **LA ORGANIZACIÓN**, se firma a sola instancia de posibilitar a los mismos que realicen en **LA ORGANIZACIÓN** sus prácticas profesionales, establecidas como Requisitos Académicos dentro del correspondiente Plan de Estudio de la carrera Ingeniería en Alimentos.

SEGUNDA: LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA. La Práctica Profesional Supervisada pretende como objetivos respecto del estudiante:

- Generar espacios específicos de formación práctica supervisada para el ejercicio de la actividad profesional.
- Propiciar el despliegue de competencias que permitan al profesional en formación resolver situaciones profesionales reales.
- Brindar el espacio institucional adecuado y pertinente para la identificación, análisis, y reflexión acerca de los procesos disciplinares y personales implicados en el ejercicio de una práctica en contexto.
- Favorecer el proceso de resignificación de la realidad social y profesional.

TERCERA: AMBITO. Las prácticas se desarrollarán en el ámbito físico de **LA ORGANIZACIÓN**, en cualquiera de sus dependencias. -----

CUARTA: DE LOS ALUMNOS PRACTICANTES. **LA FACULTAD**, cada año, pondrá a disposición de **LA ORGANIZACIÓN** la nómina de los estudiantes postulantes a la Práctica Profesional Supervisada. Cada alumno podrá realizar una única práctica, exclusivamente, y por el tiempo que fija el Reglamento de la Práctica Profesional Supervisada de la carrera..... El alumno deberá respetar las normas sobre vestimenta, comportamiento, horario, puntualidad, usos y costumbres establecidas por **LA ORGANIZACIÓN**-----

QUINTA: DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS. La Práctica Profesional Supervisada tendrá una duración total de.....horas reloj, desarrollándose en horarios que se establecerán. Cada acuerdo de Práctica Profesional Supervisada de cada alumno deberá formalizarse por medio de un *Protocolo Operativo Complementario* al presente convenio entre **LA ORGANIZACIÓN** y **LA FACULTAD**, que indique las características y términos particulares de la práctica en cuestión. Estos Protocolos Operativos Complementarios podrán ser firmados por el Profesor Titular de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada correspondiente, en representación de **LA FACULTAD**. -

SEXTA: SUPERVISIÓN. **LA ORGANIZACIÓN** deberá designar un Referente Institucional del practicante, y **LA FACULTAD** designará al Profesor a cargo de la materia Práctica Profesional Supervisada correspondiente. Esta información deberá constar en el Protocolo Operativo ad-hoc. Ambas figuras realizarán el seguimiento del desempeño del alumno durante la duración de la práctica. Dentro de los 30 días de finalizada la misma, el Referente Institucional de **LA ORGANIZACIÓN** presentará la **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO** según modelo guía en el Reglamento para la Práctica profesional Supervisada de la carrera de al Profesor de **LA FACULTAD**..-----

SEPTIMA: RELACION ENTRE LAS PARTES. La situación de la práctica no generará ningún tipo de relación jurídica entre el practicante y **LA ORGANIZACIÓN**. Es decir, el alumno mantendrá la dependencia académico-administrativa que lo vincula con **LA FACULTAD**. Las prácticas serán **NO** remuneradas. La realización de la práctica profesional en **LA ORGANIZACIÓN**, **NO** importa configurar una expectativa de ingreso seguro al ámbito funcional de **LA ORGANIZACIÓN**, ni constituye, respecto de los estudiantes, relación laboral alguna en los términos de la Ley 20.744, ni ningún otro que pudiera ser aplicable en ningún caso.-----

OCTAVA: LA ORGANIZACIÓN brindará al alumno el trato correspondiente a su calidad de tal durante el tiempo de duración de la práctica, no pudiendo sancionar al mismo. **LA ORGANIZACIÓN** le deberá asignar al alumno prácticas según el nivel académico en el que se encuentre en su carrera. Los alumnos serán eximidos de realizar prácticas no afines con su perfil y formación profesional o de índole crítico, que puedan poner en riesgo su integridad física y moral. -----

NOVENA: LA FACULTAD brindará al alumno el seguro correspondiente mientras dure la práctica y se encuentre en el ámbito y horarios definidos a efectos de su realización. -----

DÉCIMA: VIGENCIA. El tiempo de duración del presente convenio será de 1 (un) año, contados a partir de la firma del mismo y tendrá reconducción tácita por períodos anuales, siempre y cuando alguna de las partes no hiciera denuncia del mismo con una antelación de 3 (tres) meses.-----

DECIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN. Para todos los efectos legales que pudieran derivar del presente, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Justicia Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, fijando sus domicilios legales en los mencionadas *ut supra*.-----

En conformidad, se firman dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Corrientes a los _____ días del mes de _____ del año _____

**RESOLUCION N° 171/2010.-
CORRIENTES, 27 DE AGOSTO DE 2010.-**

ANEXO III

PROTOCOLO OPERATIVO COMPLEMENTARIO N°

AL CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS

Entre la **FACULTAD DE**de la **UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA**, con domicilio en la calle Lavalle 50, Corrientes representada en este acto por el Sr. Profesor de la asignatura Práctica profesional Supervisada....., en adelante **LA FACULTAD**, y la empresadomicilio en la calle.....representada en este acto por el Sr./Sra. de esta ciudad, en adelante **LA ORGANIZACIÓN**, se celebra el presente Protocolo Operativo para realización de Prácticas Profesionales Supervisadas de los estudiantes de **LA FACULTAD** en **LA ORGANIZACIÓN**, con sujeción de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: FINALIDAD. Tiene por finalidad formalizar el acuerdo para la realización, en **LA ORGANIZACIÓN**, de la Práctica Profesional Supervisada del alumno practicante..... DNI... .. en adelante **EL ALUMNO** , que cursa la carrera en **LA FACULTAD**.-----

SEGUNDA: ENCUADRE LEGAL. El presente Protocolo es complementario al Convenio para la realización de Prácticas Profesionales firmado entre y **LA FACULTAD**, el del mes dede

TERCERA: DOMICILIO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL de EL ALUMNO. La práctica profesional se desarrollará en la dependencia siendo su domicilio en la callede la ciudad de

CUARTA: HORARIO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA DEL ALUMNO PRACTICANTE. La Práctica Profesional Supervisada se desarrollará en los siguientes días y horarios El alumno podrá no concurrir a la práctica el día que deba rendir alguna evaluación parcial o final y su día inmediato anterior, debiendo comunicar sus ausencias por escrito a **LA ORGANIZACIÓN**, al menos 5 (cinco) días antes de las mismas. **LA FACULTAD** podrá extender el certificado de asistencia a las evaluaciones, si

LA ORGANIZACIÓN lo requiere.-----

QUINTA: DURACION DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA. La práctica profesional Supervisada tendrá una duración total de horas reloj, iniciando el día del mes de del año..... estimándose su finalización el día del mes de del año -----

SEXTA: SUPERVISIÓN. **LA EMPRESA** designa como Referente Institucional del alumno al Sr./Sra. DNI..... que ocupa en **LA ORGANIZACIÓN** el cargo de siendo su responsabilidad la asignación de tareas al practicante; guiar al practicante en la ejecución de las mismas; presentar a **LA FACULTAD** la **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO** final y recibir y dialogar con el profesor titular de la materia Práctica Profesional Supervisada....., DNI.....que actuará por parte de **LA FACULTAD**.-----

SEPTIMA: TAREAS ASIGNADAS. El alumno cumplirá su práctica en el área de previéndose que su desarrollo será en lo siguiente:
.....
.....
.....-----

OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD. Toda información a la que el alumno practicante pueda acceder deberá entenderse como confidencial, quedando prohibido todo tipo de reproducción y/o divulgación. El incumplimiento de esta disposición será considerado falta grave y causa de la finalización de la Práctica.

NOVENA: RESPONSABILIDAD. **LA FACULTAD** no tiene responsabilidad alguna por las acciones del practicante dentro de **LA ORGANIZACIÓN**. -----

DECIMA: FINALIZACIÓN ANTICIPADA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA. **LA ORGANIZACIÓN** podrá dar por finalizada en forma anticipada la Práctica Profesional Supervisada del alumno cuando mediaren razones de fuerza mayor o se detectara en el alumno incumplimientos a las directivas de **LA EMPRESA** o actividades perjudiciales para **LA ORGANIZACIÓN**. **LA FACULTAD** podrá dar por finalizada la Práctica Profesional del alumno cuando mediaren razones de fuerza mayor o de índole académica que impidan el ejercicio de la práctica por parte del alumno o en el supuesto de incumplimiento de **LA ORGANIZACIÓN** respecto de las tareas asignadas al alumno o al trato respecto del mismo. -----

En conformidad, se firman tres copias del mismo tenor y a un solo efecto.

RESOLUCION N° 171/2010.-

CORRIENTES, 27 DE AGOSTO DE 2010.-

ANEXO IV

**UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA
FACULTAD DE
CATEDRA: PRACTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS
CARRERA:**

Requisitos Mínimos para Elaborar Plan de trabajo

- Título del trabajo
- Objetivos del trabajo
- Breve síntesis de las tareas a realizar
- Ficha de aceptación de la organización donde se desarrollará las PPS
- Carga horaria asignada
- Cronograma tentativo de actividades
- Fecha estimada de finalización
- Apellido y nombre del Profesor de la Facultad y del Responsable de la Organización

**RESOLUCION N° 171/2010.-
CORRIENTES, 27 DE AGOSTO DE 2010.-**

ANEXO V

**UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA
CATEDRA: PRACTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS
CARRERA:**

ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN INFORME FINAL

Al concluir las actividades de la práctica, el alumno deberá presentar ante el Responsable de la Cátedra y la Dirección de la Carrera un informe final que contenga:

a) Carátula indicando Universidad, Facultad, Carrera, Materia, título del trabajo, Apellido y Nombre del Profesor de la Cátedra, Apellido y Nombre del alumno, Apellido y Nombre del Responsable de la Organización y Lugar y Fecha de presentación,

b) Datos personales completos del alumno y datos de la empresa o institución.

c) Informe completo y detallado de las actividades realizadas, de acuerdo al siguiente esquema:

- Introducción, breve descripción de la empresa u organización.
- Objetivos generales de la práctica.
- Descripción de la tarea o actividad.
- Resultados obtenidos.
- Reflexión sobre su experiencia con el campo profesional y laboral.
- Recomendaciones para futuras prácticas o trabajos.
- Bibliografía de referencia o material de apoyo utilizado.
- Propuesta de un plan de mejora y/o sostenimiento (exclusivo para las carreras de Psicología, Lic. en Administración y Lic. en Comercio Internacional)
- Anexos

d) Copia del Informe para ser entregado a la Biblioteca de la Facultad.

El informe final deberá presentarse teniendo en cuenta los siguientes aspectos formales:

- Hoja tamaño A4
- Letra Arial 12
- Páginas numeradas sin considerar el apartado de los anexos
- Archivo formato de Word/Excel
- Dos (2) copias en soporte papel y una (1) en soporte informático

**RESOLUCION N° 171/2010.-
CORRIENTES, 27 DE AGOSTO DE 2010.-**

ANEXO VI



**MATERIAL DE REGISTRO Y
SEGUIMIENTO DE LAS
PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS**

**UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA
FACULTAD DE
CARRERA:**

CATEDRA: PRACTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS

AÑO – Cuatrimestre

PROFESOR:.....

ADSCRIPTOS:

INFORME DEL PROFESOR

Fecha:

DATOS DEL PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD

Nombre y Apellido:

Documento de Identidad (tipo y número):

Dirección:

Cátedra:

Facultad:

T.E:

e-mail:

DATOS DEL ALUMNO PRÁCTICANTE

Nombre y Apellido del Alumno:

Carrera:

Facultad:

Organización en la cual se efectuó la Práctica:

Área/s de desempeño/s de la práctica:

Fecha de inicio:

Fecha de finalización:

Dirección del lugar de desarrollo de la práctica:

DATOS DEL REFERENTE INSTITUCIONAL

Nombre y Apellido:

Organización:

Cargo:

T.E.:

E-mail:

INFORME DEL REFERENTE INSTITUCIONAL

**MODELO GUIA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL ALUMNO
PRÁCTICANTE**

NOMBRE Y APELLIDO DEL ALUMNO:

Tareas específicas desarrolladas durante la Práctica Profesional Supervisada:

Área o Departamento	Actividad	Período

¿Cómo evalúa Ud. el desempeño laboral del alumno practicante con respecto a las necesidades de la Organización? Para responder marque con una cruz la opción según corresponda:

Item	Concepto	En gran medida	Mediana mente	Escasa Mente
1	RESPONSABILIDAD ANTE LA TAREA DESARROLLADA			
	a) Cumple los horarios estipulados			
	b) Demuestra interés en el trabajo			
	c) Cumple con las tareas encomendadas			
	d) Cumple con los plazos de ejecución de las tareas establecidas			
2	DISPOSICIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN			
	a) Comprende la tarea encomendada			
	b) Demuestra iniciativa propia			
	c) Demuestra conocimientos en los temas de la especialidad			
	d) Se predispone para el trabajo en equipo			
	e) Realiza propuestas innovadoras que puedan favorecer a la Organización			

Item	Concepto	Muy Bueno	Bueno	Regular
1	ACTITUDES PERSONALES			
a)	Desempeño personal			
b)	Relación con autoridades de la Organización			
c)	Trato con sus compañeros de trabajo			

¿El alumno practicante satisfizo las expectativas de la Organización?

SI

¿Por qué? -----

NO

Por qué? ? -----

Fecha del informe: / /

.....
Firma del Referente de la Organización

**RESOLUCION N° 171/2010.-
CORRIENTES, 27 DE AGOSTO DE 2010.-**

ANEXO VII

PLANILLA ASISTENCIA A LAS PRACTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS						
UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA						
FACULTAD DE:						
SEDE:						
CARRERA:						
COMISIÓN:						
CATEDRA:						
PROFESOR RESPONSABLE:						
ORGANIZACIÓN:						
APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO:						
CORRESPONDIENTE AL MES:						
FECHA	HORA INGRESO	HORA DE SALIDA	AREA	TAREA	FIRMA DEL ALUMNO	FIRMA DEL REFERENTE INSTITUCIONAL

